

ga, en término de Herrera de Pisuerga (Palencia), maquinaria, por su presupuesto de doscientas ochenta y un mil ochocientas ochenta pesetas, que se abonarán en la presente anualidad.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETO 2819/1962, de 18 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José Maldonado y Fernández del Torco.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Maldonado y Fernández del Torco,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 2820/1962, de 25 de octubre, por el que se amplía la plantilla de funcionarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos, incorporados al Ministerio de Educación Nacional en ejecución de la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Conforme a lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho («Boletín Oficial del Estado» del veintisiete), las plantillas de funcionarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos integrados en los Departamentos ministeriales deben ser rectificadas, incrementándose en las plazas precisas, cuando se compruebe que algún funcionario con derecho a figurar en ellas ha sido omitido.

Recaído acuerdo de integración por parte de la Presidencia del Gobierno en orden a un Profesor de Árabe, procede dar cumplimiento a las disposiciones citadas adicionando la plantilla que en su día se estableció por los Decretos de veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y siete («Boletín Oficial del Estado» de tres de abril) y de dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y nueve («Boletín Oficial del Estado» del treinta).

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo primero.—La plantilla que se estableció por los Decretos de veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y siete y de dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, y que aparece en su estado actual, consignada en los vigentes Presupuestos del Estado, sección veintiocho, capítulo ciento, artículo ciento diez, numeración seiscientos dieciocho-ciento dieciséis, subconcepto doce, personal diverso, quedará incrementada con la siguiente plaza:

Un Profesor de Árabe (procedente de Grupos Escolares) con la gratificación anual de seis mil pesetas.

Artículo segundo.—Se aplicarán a este funcionario las disposiciones de los artículos trece, catorce, quince y dieciséis del Decreto de veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y

siete y las que, conforme al Decreto de veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho («Boletín Oficial del Estado» del veintisiete), sean procedentes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se aprueba como libros de texto para las Escuelas de Comercio las obras que se citan.

Convocado por Orden ministerial de 8 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 29) un concurso para libros de texto que puedan ser utilizados en los Grados Pericial y Profesional de la carrera de Comercio del vigente plan de estudios, aprobado por Decreto de 16 de marzo de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril).

Esta Dirección General, vistos los informes de los ponentes censors y de conformidad con el dictamen de 8 de los corrientes de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación, ha acordado aprobar como libros de texto para las Escuelas de Comercio, durante los cursos 1962-63 y tres sucesivos, de las siguientes obras: «Compendio de taquigrafía e introducción al nuevo método de Gamas», de la que es autora doña Adela Sánchez Tamargo de Carlón; «Geografía económica general», de don Abelardo de Unzueta y Yuste, y «Curso de Francés». I, e «Iniciación al francés comercial», de don Jesús Cantera Ortiz de Urbina.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1962.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCIONES de la Jefatura de Propiedades de la Región Aérea Pirenaica referente a la expropiación de los terrenos que se citan.

Habiéndose declarado de urgencia por Decreto de 22 de junio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 193) a los efectos de expropiación forzosa, conforme a la Ley de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 351), los terrenos «para la instalación de una estación repetidora de microondas y acceso a la misma» en Valtierra (Navarra), se comunica por el presente que a tenor de lo dispuesto en la citada Ley se procederá, el día 20 de noviembre del presente año, a las dieciséis horas y por las Autoridades correspondientes, al levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca, sita en el término municipal de Valtierra (Navarra), propiedad del Ayuntamiento de Valtierra, de 5.300 metros cuadrados de extensión superficial, dedicada a monte bajo y cereales en secano.

Lo que se pone en conocimiento de los titulares de derechos afectados por dicha expropiación, al objeto de que concurren a dicho lugar en el día y hora señalados, pudiendo acudir personalmente o por mandatario y requerir a su costa, si lo desean, la presencia de Perito y Notario.

Lo que se comunica para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1962.—El Jefe de Propiedades, Florentino López.—8.508.

Habiéndose declarado de urgencia por Decreto de 22 de junio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 193) a los efectos de expropiación forzosa, conforme a la Ley de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 351), los terrenos «para la instalación de una estación repetidora de microondas» en el Buste (Zaragoza), se comunica por el presente que, a tenor de lo dispuesto en la citada Ley, se procederá, el día 20 de no-

viembre del presente año, a las once horas, y por las Autoridades correspondientes, al levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca, sita en el término municipal de El Buste (Zaragoza), propiedad del Ayuntamiento de Borja, de 1.770 metros cuadrados de extensión superficial, dedicada a erial a pastos.

Lo que se pone en conocimiento de los titulares de derechos afectados por dicha expropiación, al objeto de que concurran a dicho lugar en el día y hora señalados, pudiendo acudir personalmente o por mandatario y requerir a su costa, si lo desean, la presencia de Perito y Notario.

Lo que se comunica para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1962.—El Jefe de Propiedades, Florentino López.—8.507.

Habiéndose declarado de urgencia por Decreto de 22 de junio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 193) a los efectos de expropiación forzosa, conforme a la Ley de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 351), los terrenos para la instalación de una estación repetidora de microondas y carretera de acceso a la misma en Velate (Navarra), se comunica por el presente que, a tenor de lo dispuesto en la citada Ley, se procederá, el día 21 de noviembre del corriente año, a las once horas, y por las Autoridades correspondientes, al levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca, sita en el término municipal del Noble Valle y Universidad de Baztan (Navarra), propiedad del Ayuntamiento de Ezbonzo, de 2.900 metros cuadrados de extensión superficial, dedicada a erial a pastos.

Lo que se pone en conocimiento de los titulares de derechos afectados por dicha expropiación, al objeto de que concurran a dicho lugar en el día y hora señalados, pudiendo acudir personalmente o por mandatario y requerir a su costa, si lo desean, la presencia de Perito y Notario.

Lo que se comunica para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1962.—El Jefe de Propiedades, Florentino López.—8.511.

Habiéndose declarado de urgencia por Decreto de 22 de junio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 193) a los efectos de expropiación forzosa, conforme a la Ley de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 351), los terrenos para la instalación de una estación repetidora de microondas y acceso a la misma en El Perdón (Navarra), se comunica por el presente que, a tenor de lo dispuesto en la citada Ley, se procederá, el día 22 de noviembre del corriente año, a las once horas, y por las Autoridades correspondientes, al levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca, sita en el término municipal de Cizur (Navarra), propiedad del Ayuntamiento de Cizur, de 2.000 metros cuadrados de extensión superficial, dedicada a pinares.

Lo que se pone en conocimiento de los titulares de derechos afectados por dicha expropiación, al objeto de que concurran a dicho lugar en el día y hora señalados, pudiendo acudir personalmente o por mandatario y requerir a su costa, si lo desean, la presencia de Perito y Notario.

Lo que se comunica para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1962.—El Jefe de Propiedades, Florentino López.—8.509.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia subasta de material innecesario (mobiliario, archivadores y ficheros metálicos y material de derribo).

El día 21 de noviembre, a las diez horas, se celebrará subasta por pliego cerrado para la venta del material indicado.

El pliego de condiciones de la subasta podrá ser examinado en los tableros de anuncios de este Organismo, calle de Almagro, número 33.

Madrid, 7 de noviembre de 1962.—El Secretario del Tribunal. 5.236.

RESOLUCION de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia subasta de material innecesario (máquinas de escribir, sumar, calcular y multicopistas).

El día 19 de noviembre, a las diez horas, se celebrará subasta por pliego cerrado para la venta del material indicado.

El pliego de condiciones de la subasta podrá ser examinado en los tableros de anuncios de este Organismo, calle de Almagro, 33.

Madrid, 7 de noviembre de 1962.—El Secretario del Tribunal. 5.237.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1962:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,802	59,982
1 Dólar canadiense	55,594	55,761
1 Franco francés nuevo	12,204	12,240
1 Libra esterlina	167,535	168,039
1 Franco suizo	13,867	13,898
100 Francos belgas	120,229	120,590
1 Marco alemán	14,921	14,965
100 Liras italianas	9,631	9,659
1 Florin holandés	16,574	16,623
1 Corona sueca	11,589	11,623
1 Corona danesa	8,657	8,662
1 Corona noruega	8,361	8,386
100 Marcos finlandeses	18,573	18,628
100 Chelínes austríacos	231,522	232,219
100 Escudos portugueses	208,896	209,524

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lugo referente al concurso para otorgar la concesión administrativa del establecimiento y explotación en exclusiva de un servicio urbano de autobuses en esta capital.

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número 261, correspondiente al día 31 de octubre del corriente año, el anuncio del concurso para otorgar la concesión administrativa del establecimiento y explotación en exclusiva de un servicio urbano de autobuses en la ciudad de Lugo, se advierte a quienes pueda interesar que el plazo de presentación de proposiciones finaliza a las trece horas del día primero de diciembre próximo, estando de manifiesto el expediente en las Oficinas de Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, a disposición de los posibles proponentes hasta dicho día.

Casa Consistorial de Lugo, a 5 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Jesús García Siso.—5.235.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Torremocha del Pinar (Guadalajara) por la que se anuncian subastas de maderas.

El día 26 de noviembre próximo tendrán lugar en este Ayuntamiento las siguientes subastas de maderas:

Primera. Cuarteil B. Tranzón 2.—1.957 pinos con 843,600 metros cúbicos de madera y 173 estereos de leña. Tipo base de tasación, 316.350 pesetas. Índice, 395.437,50 pesetas. A las once de la mañana.